

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EJERCICIO ECONOMICO 2007

Guayaquil, Marzo 28 de 2008

Señores
**ACCIONISTAS DE
MULTISERVICE S.A.**
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones como comisario y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274, 279, 321 y 323 de la Ley de Compañías y su reglamento vigente a la fecha, donde se establece la obligación de fiscalizar en todas sus partes la gestión de la Administración y de los requisitos que debe contener el informe de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2007, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992.

Pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007, que se resume así:

1. He revisado los Estados Financieros de la compañía MULTISERVICE S.A. al 31 de diciembre de 2007. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
2. El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de MULTISERVICE S.A. que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2007 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

4. De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por MULTISERVICE S.A., son los adecuados.
5. Los administradores no han constituido ni subsisten garantías porque no se requieren; sin embargo es necesario resaltar que para el año 2008 se suscribirá un convenio de purga de Mora Patronal con el IESS, así mismo dejo constancia que los libros y documentos de la compañía han estado en todo momento a mi disposición.
6. Finalmente, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,


Rafael Ramírez Ramírez, Cpa.
COMISARIO

